

PROCESO No. INDERCAS-MC-013-2024
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

En la ciudad de Yopal, el veintiséis (26) de junio de dos mil veinticuatro (2024), se procede a emitir informe de evaluación final de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE TENIS DE MESA DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL XXII CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL Y DOBLES MASCULINO Y FEMENINO, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN**, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicará en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-013-2024** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera:

No	NOMBRE DEL PROponente Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	WILMER YESID MARTINEZ GUERRERO/ INDEAL INGENIERIA SAS	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre único (PDF), REQUISITOS HABILITANTES.rar. REQUISITOS TÉCNICOS.rar. 16. ANEXO 8. PROPUESTA ECONOMICA.pdf	24/06/2024 4:07 PM	\$25.331.648,00
2	TLON CHB/ BRAND SEBASTIAN MORENO	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre único (PDF), Requisitos habilitantes juridicos.pdf. Requisitos habilitantes tecnicos.pdf. POL_93_10_100042796_0.pdf. soporte poliza.pdf	24/06/2024 10:33 AM	\$ 26.564.800,00

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

“La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad

no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	INDEAL INGENIERIA SAS
NIT:	900985905-1
REPRESENTANTE LEGAL:	WILMER YESID MARTINEZ GUERRERO
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.016.083.762 expedida en Bogotá D.C.
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 25.331.648,00 COP

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona jurídica			X
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta cedula de WILMER YESID MARTINEZ GUERRERO	X		
Documentos Compromiso Anticorrupción El oferente presenta subsanación aportando documento en los términos solicitados en la Invitación Publica INDERCAS-MC-013-2024.	X		
Definición de situación militar El proponente aporta libreta Militar	X		
Certificado de Existencia y representación legal. Se anexa certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 24 de junio de 2024, en las condiciones exigidas en la convocatoria y acreditando los requisitos señalados.	X		
Certificado de Matricula Mercantil El proponente es persona natural			X
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	X		

Oferente presenta subsanación anexando el documento certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el proponente (persona jurídica) y el contador, conforme lo solicitado en la invitación en el numeral 19.1.7.			
Registro Único Tributario: En la propuesta se evidencia RUT del proponente, el cual contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación 5621.	X		
Boletín de responsables fiscales Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.	X		
Antecedentes Judiciales Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas se aportó certificado, no contiene registro de medidas correctivas, se realizo consulta en la pagina web	X		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, NO registra como moroso y fue verificado por la Entidad	X		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales El proponente es persona Jurídica, sin embargo, dentro del certificado de existencia y representación legal se logra verificar que el representante legal no tiene limitaciones para presentar la oferta	X		
Garantía de Seriedad de la Oferta Oferente presenta subsanación con la garantía de seriedad de la Oferta firmada, contenida en la Póliza 980-47-994000028290Aseguradora Solidaria de Seguros. con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	X		

II. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
A. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se revisó el RUT aportado por el proponente para verificar las actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso a desarrollar (5621 o 5511 o 4921). El proponente en el RUT establece las actividades económicas (5621, 7730 y 0811, 7020) por tanto el proponente CUMPLE .	X	
B. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: El proponente debe acreditar experiencia específica o relacionada con la <u>presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso</u> , en donde se verifique que el objeto de estos, esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual, esto es, el suministro de bienes, así mismo entre los contratos se debe evidenciar la ejecución de actividades relacionadas con el suministro de implementación y materiales deportivos, <u>el valor total facturado de los contratos presentados en conjunto debe ser mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso</u> . Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador público junto con sus soportes (tarjeta profesional		X

y certificado de vigencia), si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago.

Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.

El proponente presento diligenciado el anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" allegando contratos y actas de liquidación de los contratos relacionados a continuación:

1. Contrato C-MGS- MC-081- 2021, con el objeto de: "SUMINISTRO DE SOUVENIRS INSTITUCIONAL. IMPLEMENTOS. APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA CICLISTICA "CONDOROS POR GUICAN". CAMPEONATO DE FUTBOL SALA. CAMPEONATO DE FUTBOL. CAMPEONATO DE BALONCESTO. TORNEO DE AJEDREZ. FESTIVAL DE COMETAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE GUICAN DE LA SIERRA EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021"., suscrito por el proponente con el Municipio de Güicán de la Sierra, por valor de \$23.685.255,00.
2. Contrato C-MGS- MC-093- 2021, con el objeto de: "SUMINISTRO EN APOYO A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE GÜICÁN DE LA SIERRA PARA PARTICIPAR EN LA VERSIÓN XLVIII DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DE BOYACÁ 2021" suscrito por el proponente con el Municipio de Güicán de la Sierra, por valor de \$7.381.850,09,00.

En los contratos aportados por el proponente, se evidencian la ejecución de actividades relacionadas con suministro de bienes de acuerdo con lo requerido en la invitación del presente proceso; sin embargo, se observa inconsistencia en los valores reportados por el proponente, como se evidencia:

C-MGS- MC-081- 2021		
Formato No 5	Carta de Aceptación	Acta de Liquidación
\$ 23.685.255,00	\$ 23.685.255,00	\$ 23.685.255,00
C-MGS- MC-093- 2021		
\$ 7.381.850,09	\$ 7.601.630,00	\$ 7.381.850,09

En todo caso, la suma de los dos contratos **NO** es igual o mayor a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, por tanto, el proponente **NO CUMPLE**

El oferente INDEAL INGENIERIA S.A.S., presenta en el término de traslado de la evaluación preliminar, el siguiente escrito para la subsanación de la experiencia mínima requerida en la Invitación, así:

Sin embargo, se solicita a la entidad que la experiencia presentada por el proponente sea evaluada en SMMLV toda vez que: "La experiencia se puede expresar en términos de salarios mínimos legales vigentes (SMLV) porque es una forma de estandarizar el valor económico de los servicios profesionales y facilitar su comparación. El SMLV es un indicador oficial que se actualiza anualmente de acuerdo con el costo de vida y la inflación. Al expresar la experiencia en SMLV se evita el uso de monedas extranjeras o de unidades de medida que puedan variar según el contexto. Además, se garantiza la transparencia y la objetividad en el proceso de contratación, al establecer un criterio común para todos los oferentes."

RESPUESTA:

La entidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2016, que desarrolla el procedimiento para adelantar la contratación de mínima cuantía, estableció dentro de los términos de la Invitación Publica INDERCAS-MC-013-2024, de manera clara y precisa las condiciones en las que se debían presentar la oferta económica y el perfil y experiencia requerido, así como su forma de verificación, como se señala a continuación:

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 - 6321316 **Fax:** PBX (57) (8) 6353638 - 6321316 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co

Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co

Twitter: @indercas

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presupuesto es de: **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TC (\$27.534.400,00) M/cte.**

20. OFERTA ECONÓMICA

Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato.

Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 Sucursales Horario de atención al público: Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia Teléfono(s): PBX (57) (8) 6353638 Correo electrónico: secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @indercas

16 de 50

B. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO:

El proponente debe acreditar experiencia específica o relacionada con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto de estos, esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual, esto es, el suministro de bienes, así mismo entre los contratos se debe evidenciar la ejecución de actividades relacionadas con el suministro de implementación y materiales deportivos, el valor total facturado de los contratos presentados en conjunto debe ser mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.

Es claro tanto para la Entidad como para los oferentes interesados, que la verificación de la experiencia en cuanto al valor de los contratos a presentar debía ser mayor o igual a 1.5 veces el PRESUPUESTO OFICIAL, el cual como se evidencia esta expresados en pesos colombianos y no en salarios mínimos. Situación que fue aceptada por parte del oferente ya que no presento observación alguna al respecto en el término de traslado de la Invitación, por lo que se entiende que los proponentes aceptan las condiciones en su totalidad y como consecuencia de ello se tienen presentadas las ofertas en tales condiciones. Razón por la cual el comité evaluador no acoge la solicitud presentada por el oferente.

En consecuencia, el comité evaluador declara al proponente como **NO HÁBIL**, por las razones expuestas anteriormente conforme a los requisitos exigidos en la invitación pública del **PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 013-2024**

III. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO CRITERIO DE SELECCIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE No. 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente presentó propuesta económica de acuerdo con lo exigido en la invitación con un valor ofertado de: \$ 25.331.648,00. m/cte.	X	
Conforme a lo señalado en la invitación pública INDERCAS-MC-013-2024		

Tomando en consideración que el proponente No. 1, no cumple con con la totalidad de los requisitos exigidos dentro de la Invitación Publica INDERCAS-MC-012-2024, se tendrá como NO HABIL y en consecuencia se RECHAZA la propuesta presentada y se procederá a evaluar el siguiente en orden de elegibilidad:

PROPONENTE No. 2	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	TLON CHB S.A.S
NIT:	901616034-3
REPRESENTANTE LEGAL:	BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	1.016.101.268 de Bogotá D.C.
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 26.564.800,00

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROponente N° 1		
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de presentación de la oferta: El oferente presenta subsanación, anexando carta de presentación de la oferta, firmada por el oferente, conforme lo establecido en la Invitación de la presente convocatoria	X		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona jurídica			X
Documentos Compromiso Anticorrupción Se anexa documento suscrito por el oferente	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA presentó copia de su cédula de ciudadanía	X		
Definición de situación militar El proponente presenta certificado de definición de situación militar, con libreta militar de segunda clase	X		
Certificado de Existencia y representación legal Se anexa certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 18 de junio de 2024, en las condiciones exigidas en la convocatoria y acreditando los requisitos señalados.	X		
Certificado de Matricula Mercantil No aplica, el proponente es persona natural			X
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Se anexa certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, firmado por el representante legal de acuerdo con lo requerido en la invitación	X		
Registro Único Tributario: En la propuesta se evidencia RUT del proponente acreditando la actividad económica 5621, 5511 y 4921.	X		
Boletín de responsables fiscales No se anexa, pero Se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios No se anexa, pero Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.	X		
Antecedentes Judiciales No se anexa, pero Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas No se anexa, sin embargo la entidad realizó la consulta en la pagina Web del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, no registrando ninguna medida	X		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, NO registra como moroso y fue verificado por la Entidad	X		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales Anexa declaración solicitada en el numeral 19.1.14. de la invitación	X		

Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza No. BY-100042796 Aseguradora Mundial de Seguros S.A. con el valor y la vigencia del amparo requeridos.	X		
---	----------	--	--

IV. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE N° 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
C. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: Se revisó el RUT aportado por el proponente para verificar las actividades económicas relacionadas con el objeto del proceso a desarrollar (5621 o 5511 o 4921). El proponente en el RUT establece las actividades económicas (5621, 0161 y 5511, 4921) por tanto el proponente CUMPLE .	X	
D. Verificación de la experiencia mínima adecuada requerida, según las condiciones de la invitación pública así: El proponente debe acreditar experiencia específica o relacionada con la <u>presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso</u> , en donde se verifique que el objeto de estos, esté relacionado con el objeto del presente proceso contractual, esto es, el suministro de bienes, así mismo entre los contratos se debe evidenciar la ejecución de actividades relacionadas con el suministro de implementación y materiales deportivos, <u>el valor total facturado de los contratos presentados en conjunto debe ser mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso</u> . Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador público junto con sus soportes (tarjeta profesional y certificado de vigencia), si son contratos suscritos con entidades privadas, con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" y anexar los documentos solicitados en el numeral C. Acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación. El proponente presente diligenciado el anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" allegando contratos y actas de liquidación de los contratos relacionados a continuación: <ol style="list-style-type: none"> Contrato 0066-2023, con el objeto de: "CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y OTROS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS VISUALES DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL 2DO EVENTO CLASIFICATORIO A LOS VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL 5 SONORO, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN" suscrito por el suscrito por el socio de THOL CHB S.A.S, ILLARIS CONSULTORÍA Y LOGISTICA S.A.S con el INDERCAS, por valor de \$23.247.000,00. Contrato 0088-2023, con el objeto de: "CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA APOYAR A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS CAPITULO CASANARE "ACORD CASANARE" PARA PARTICIPAR EN LOS XVII JUEGOS NACIONALES ACORD COLOMBIA 2023, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDA POR LA ORGANIZACIÓN" suscrito por el socio de THOL CHB S.A.S, ILLARIS CONSULTORÍA Y LOGISTICA S.A.S con el INDERCAS, por valor de \$27.504.000,00. 	X	

<p>En los contratos aportados por el proponente, se evidencian la ejecución de actividades relacionadas con suministro de bienes de acuerdo con lo requerido en la invitación del presente proceso; sin embargo, respecto al contrato relacionado en el ítem 1, el proponente no allega la minuta siendo este requisito expreso de la invitación pública del PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 013-2024 Numeral 19.2 verificación de requisitos de carácter técnico; literal B. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO.</p> <p>El oferente presenta subsanación y una vez revisada la documentación por usted presentada, se evidencia la ejecución del contrato enunciado</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato 0066-2023, con el objeto de: "CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS, SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y OTROS PARA APOYAR A LA LIGA DE LIMITADOS VISUALES DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN EL 2DO EVENTO CLASIFICATORIO A LOS VI JUEGOS PARANACIONALES 2023 EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL 5 SONORO, A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHA ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN" suscrito por el suscrito por el socio de THOL CHB S.A.S, ILLARIS CONSULTORI A Y LOGISTICA S.A.S con el INDERCAS, por valor de \$23.247.000,00. <p>Asunto: Subsanación proceso</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARTA DE ACEPTACION MC-018 - CTO 066-2023.pdf</td> <td>CARTA DE ACEPTACION MC-018 - CTO 066-2023.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf</td> <td>CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> <tr> <td>ANEXO N1.pdf</td> <td>ANEXO N1.pdf</td> <td>Detalle</td> </tr> </tbody> </table> <p>Agregar documento a la oferta Exportar todos</p>	Documento	Nombre del documento		CARTA DE ACEPTACION MC-018 - CTO 066-2023.pdf	CARTA DE ACEPTACION MC-018 - CTO 066-2023.pdf	Detalle	CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf	CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf	Detalle	ANEXO N1.pdf	ANEXO N1.pdf	Detalle		
Documento	Nombre del documento													
CARTA DE ACEPTACION MC-018 - CTO 066-2023.pdf	CARTA DE ACEPTACION MC-018 - CTO 066-2023.pdf	Detalle												
CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf	CARTA ACEPTACION MC-025 CTO 0088-2023.pdf	Detalle												
ANEXO N1.pdf	ANEXO N1.pdf	Detalle												

V. OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE No. 1	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>El proponente presentó propuesta económica de acuerdo con lo exigido en la invitación con un valor ofertado de: \$ 26.564.800,00. m/cte.</p> <p>Conforme a lo señalado en la invitación pública INDERCAS-MC-013-2024</p>	X	

Tomando en consideración que la proponente No. 2, cumple con la totalidad de los requisitos y que estos se encuentran suficientes y conforme a la Invitación Pública MC-013-2024, el comité evaluador lo tendrá como HABIL.

Así las cosas, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por TLON CHB S.A.S. identificada con NIT 901616034-3 y representada legalmente por BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.101.268 de Bogotá D.C., CUMPLE con los criterios para calificar, se realiza la siguiente ponderación de acuerdo con el menor valor presentado:

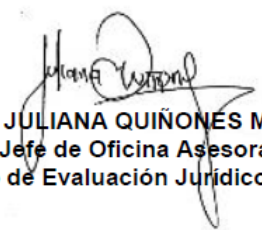
No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	HABILITADA/ RECHAZADA	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN
1	INDEAL INGENIERIA S.A.S NIT C.C. 1.118.569.310	RECHAZADA	\$ 25.331.648,00	0
2	TLON CHB S.A.S. NIT 901616034-3	HABILITADA	\$ 26.564.800,00	100

3. CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

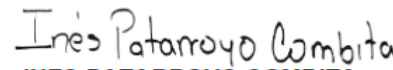
En sentido de lo anterior los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de selección nos permitimos emitir concepto así:

La propuesta presentada por el proponente TLON CHB S.A.S. identificada con NIT 901616034-3 y representada legalmente por BRAND SEBASTIAN MORENO GARCIA identificado con cedula de ciudadanía número 1.016.101.268 de Bogotá D.C., es catalogado como **hábil** ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en la invitación pública, así mismo, teniendo en cuenta que los criterios de ponderación la ubican en primer lugar de elegibilidad en el menor precio ofrecido, se recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por dicho proponente.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.



DAVEY JULIANA QUIÑONES MOLINA
Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Criterio de Evaluación Jurídico



INES PATARROYO COMBITA
Cargo: Profesional Universitario
Criterio de evaluación financiero y técnico